Ilustre Junta de Propios y Arbitrios para
que mande librar al de Madrid tres mil
rs. y un mil quinientos al de Granada de
que presentara recivio dho Cavallero Com.
de la Correspondiencia

Todo lo qual Acordo esta Ciudad por ante mi el
Infraescrito Secretario de que doy fee

Cav.do ordinario

En la M. N. y M. L. Ciudad de Cartag.a y Sala
Capitular della a siete dias del mes de Junio año
de mill setecientos noventa y siete se juntaron
a Cavildo ordinario los Señores Como Governador
y Corregidor, D. Juan Bautista Peragalo, D. Josef
Valcarcel, D. Juan Garcia Campero, D. Fran.co Mesa
D. Manuel Garcia Silez, D. Nicolas Lamberto, D.
Victoriano Lopez Llano, D. Vicente Arrieta Re
gidores, D. Domingo Sanchez, D. Fulgencio Saura
D. Juan Cuonzarrate, D. Juan Marengo Diputa
dos del Comun, D. Vicente Villaplana Procura
dor Cavildo y Orientero y Acordaron lo sig.te

Citaz.n

En este Ayuntamiento Josef Riquelme Portero de
Sala Certifico haver citado para este Cavildo a todos
los Cavalleros que han podido ser havidos
vieronse en este Ayuntamiento los Memoriales
de Rita Viqueras Antonio Navarro y Fran.co Gue
rrero que pretenden la Alcaldia de esta R.l Car
tel; y entendido por esta Ciudad Acuerda se